



Boletín

**Violencias basadas en
género en contextos
de movimientos mixtos
en el municipio de
Necoclí – Antioquia**

www.defensoria.gov.co



**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

Boletín de violencias basadas en género en contextos de movimientos mixtos en el municipio de Necoclí – Antioquia

Defensoría Delegada para los Derechos
de las Mujeres y los Asuntos de Género

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO
Vicedefensor del Pueblo

GISSELA VANESSA ARIAS GONZÁLEZ
**Directora Nacional de Promoción y
Divulgación de DD.HH. y DIH**

MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA
**Defensora Delegada para los Derechos de
las Mujeres y los Asuntos de Género**

ELABORACIÓN DEL BOLETÍN

Sandra Patricia Fernández Rodríguez
**Profesional Especializada de la Delegada para
los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de
Género**

Víctor Julio Vellojín Vásquez
**Profesional Especializado Dupla de Género
Defensoría Regional Urabá**

Karen Tapias Monterrosa
Consultora ONU Mujeres

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Wendy Nataly Mantilla
**Practicante de comunicación visual -
Delegada para los Derechos de las Mujeres y
Asuntos de Género**

Cooperantes

Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres ONU Mujeres.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de ONU Mujeres. Los contenidos son responsabilidad de la Defensoría del Pueblo de Colombia y no reflejan necesariamente las opiniones de la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres ONU Mujeres.

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados– ACNUR.



#NosUnenTusDerechos

Con el apoyo de:





Contenido

Presentación	4
Introducción	8
Contexto Territorial	12
Situación de contexto de los movimientos mixtos en el municipio de Necoclí	14
Riesgos de violencias basadas en género (VBG) asociados a los movimientos mixtos	20
Hechos de VBG en las personas en tránsito	20
Riesgos y vacíos de protección Movimientos Mixtos en Tránsito	23
Hechos de VBG en personas Refugiadas y Migrantes con vocación de permanencia.	25
Riesgos y vacíos de protección a personas Refugiadas y Migrantes con Vocación de Permanencia. ...	26
Acciones humanitarias adelantadas por la Defensoría del Pueblo asociadas a los movimientos mixtos .	27
Espacios de protección y cuidado en el municipio de Necoclí.	28
Conclusiones	30
Recomendaciones.	32
A la Comisaría de Familia:	32
A la Personería y el Comité Territorial del Mecanismo Articulador para la atención integral de las violencias por razón de sexo y género [Mesa de Erradicación de Violencia contra las Mujeres de Necoclí]:	32
A la Fiscalía General de la Nación:	33
Al Instituto Nacional de Medicina Legal de Ciencias Forenses:	34
A la Policía Nacional:	34
Al Ministerio de Justicia y del Derecho:	34
Al Ministerio de Salud y Protección Social:	34
A entidades territoriales Alcaldía de Necoclí y Gobernación de Antioquia:	35
A Migración Colombia:	35
Bibliografía	36

Presentación

El incremento de la población refugiada y migrante en tránsito hacia el norte del continente ha hecho que la crisis humanitaria en la frontera con Panamá se agudice al igual que los riesgos de vulneración de derechos fundamentales para estas personas, especialmente en el municipio de Necoclí (Antioquia) y Acandí (Chocó), en la región del Urabá-Darién.

Es precisamente, la ubicación geoestratégica del municipio de Necoclí, lo que ha convertido al municipio en los últimos años, en lugar de tránsito para miles de personas refugiadas y migrantes, así como de otras personas con necesidad de protección internacional, un importante número en situación irregular, que integran movimientos mixtos, con proyección de salida hacia países del norte del continente americano, específicamente Estados Unidos y Canadá.

En las constantes visitas que ha realizado la Defensoría del Pueblo a esta zona para comprobar las precarias condiciones en las que se encuentra la población refugiada y migrante, en su mayoría, provenientes de Venezuela; hemos evidenciado un gran número de personas habitantes de calle que se encuentran en la playa del municipio y otros grupos que permanecen a las afueras, a la espera de que puedan tomar un tiquete de bote que los transporte por el mar hacia la región del Darién. Situación que representa una crisis humanitaria para la población refugiada y migrante que busca atravesar la frontera con Panamá.

Aunque se han realizado varias recomendaciones a las entidades del Estado, encontramos que la población en Necoclí continúa en alto riesgo, especialmente, las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) que son susceptibles de sufrir violencias basadas en género y por prejuicio, coacción para involucrarlas en actividades que afectan sus derechos, como es el caso de la violencia sexual y la venta e intercambio de sexo como mecanismo de supervivencia, además de la trata de personas para su explotación con dichos fines. Las mujeres refugiadas y migrantes representaron el 38,82% del total de migrantes durante el año 2021, para el año 2022 el porcentaje de flujo fue del 27,83% y para los dos primeros meses del año 2023 constituían el 34,44%.

Para la Defensoría del Pueblo son preocupantes las barreras de acceso y la débil respuesta institucional al restablecimiento y garantía de los derechos a esta población, especialmente en los sectores de salud, justicia y protección. Esto sumado al hecho del riesgo que genera la presencia y control

de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (en adelante AGC) en el municipio de Necoclí, principalmente en las zonas rurales, con lo cual se intuye que presentar denuncias sobre los diferentes hechos de violencias basadas en género o por prejuicio sería un riesgo, sumado a la falta de confianza en la institucionalidad que se tiene hacia algunas autoridades que atienden estos casos por falta de una respuesta inmediata.

En atención a la situación preocupante de violencia basada en género y por prejuicio identificada en el municipio de Necoclí, en mi calidad de Defensor del Pueblo, invito a las entidades del nivel territorial como nacional para que las recomendaciones formuladas y dirigidas en este informe a las entidades competentes, se implementen de tal forma que se pueda garantizar a las mujeres y a las personas OSIGD, susceptibles a la condición de refugiado, migrantes con vocación de permanencia y en tránsito en el municipio de Necoclí, la prevención de estas violencias, así como el desescalamiento de las barreras en el acceso a las rutas de atención, protección y la justicia.

Esperamos que la información plasmada en este boletín sirva para que las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia en Colombia, puedan acceder a los derechos fundamentales sin ningún tipo de barrera y que la institucionalidad pueda generar las medidas de protección para el beneficio de esta población en el municipio de Necoclí-Antioquia.

Carlos Ernesto Camargo Assis
Defensor del Pueblo





Introducción

Este boletín tiene como objetivo visibilizar la situación de violencias basadas en género que sufren las mujeres y la violencia por prejuicio en el caso de las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (en adelante OSIGD) con necesidad de protección internacional, migrantes con vocación de permanencia y en tránsito en el municipio de Necoclí, situación de la cual se advierten algunas de las barreras que éstas personas enfrentan para su protección y el goce de sus derechos.

Su elaboración se dio gracias al apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las Mujeres ONU Mujeres, en articulación con la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados- ACNUR- y el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos local, en el marco de la actuación de la Defensoría del Pueblo.

Las violencias basadas en género y los actos de discriminación (en adelante VBG-D) se constituyen en graves violaciones a los derechos humanos. En palabras del Secretario General de las Naciones Unidas *“la violencia contra las mujeres y las niñas es la violación de los derechos humanos más extendida en todo el mundo.[...] Esta discriminación, violencia y agresión dirigida a la mitad de la humanidad nos cuesta muy caro, ya que limita la participación de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de la vida, les niega derechos y libertades fundamentales y obstaculiza la recuperación económica igualitaria y el crecimiento sostenible que necesita el mundo. Es hora de tomar medidas transformadoras para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”*¹

Para ayudar en la comprensión de las implicaciones de las VBG-D en este territorio, este boletín inicia con la descripción del contexto, en el que se detallan aspectos generales de los movimientos de flujos mixtos, las rutas migratorias, los riesgos asociados a estos movimientos, así como los riesgos y vacíos de protección a derechos humanos en el municipio de Necoclí-Antioquia.

En un segundo momento, se presentan los hallazgos que surgieron en la caracterización, de acuerdo con las variables que se analizaron como los datos demográficos, las violencias basadas en género, los vacíos de protección y barreras de acceso a derechos y la respuesta institucional.

¹ Ver en <https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2022-11-25/secretary-generals-message-the-international-day-for-the-elimination-of-violence-against-women-scroll-down-for-french-version>

Finalmente, este boletín busca formular una serie de recomendaciones conducentes a promover la inclusión local de la población con vocación de permanencia y acciones que favorezcan un tránsito ordenado, seguro y digno por el municipio de Necoclí de los movimientos mixtos en la frontera entre Colombia y Panamá.

Respecto a la metodología, y con el propósito de hacer un acercamiento a los riesgos que enfrentan las mujeres y la población OSIGD refugiada y migrante que se encuentran en el municipio de Necoclí, se construyeron herramientas participativas que permitieron la documentación, sistematización y análisis de todos los tipos de violencias basadas en género a los que se enfrenta esta población, para poder dar visibilidad a las múltiples formas de discriminación y violencia que atraviesan tanto las mujeres como la población OSIGD dentro de los flujos migratorios mixtos.

Para la recolección de la información primaria se implementó un grupo focal integrado por 11 mujeres refugiadas y migrantes en tránsito o con vocación de permanencia, unas representantes de organizaciones de base del territorio y otras referentes comunitarias que se encontraban en el municipio de Necoclí.

Así mismo se realizó un segundo grupo focal con autoridades locales de dicho municipio integrado por 14 funcionarias y funcionarios de la Alcaldía Municipal, Policía Nacional, Migración Colombia, Comisaría de Familia, Personería y Defensoría del Pueblo Regional Urabá–Darién. Y por último se contó con un tercer grupo integrado por representantes de cooperación internacional en el territorio [CARE-OIM y PAO-PSA].

En la realización de estos espacios, se contó con el consentimiento informado de los y las participantes para la implementación de todas las acciones de recolección de la información y las garantías de confidencialidad y reserva. Es importante indicar que, como mecanismo de acción sin daño, este boletín incorpora de manera general las narrativas de las mujeres y de la población OSIGD refugiada y migrante, sin hacer descripciones específicas que puedan implicar riesgos para los y las participantes.



Adicionalmente, como fuente secundaria se analizaron informes relacionados con el objeto de análisis de este boletín, así como notas de prensa emitidos por organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, medios de comunicación y organizaciones internacionales durante este año. Esperamos que del seguimiento posterior a las recomendaciones aportadas a través de este boletín, podamos presentar un segundo informe con la colaboración de las dos agencias de cooperación internacional con las cuales se desarrolló la presente entrega.

Para la Defensoría del Pueblo son preocupantes las barreras de acceso y la débil respuesta institucional al restablecimiento y garantía de los derechos a esta población, especialmente en los sectores de salud, justicia y protección. Esto sumado al hecho del riesgo que genera la presencia y control de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (en adelante AGC) en el municipio de Necoclí, principalmente en las zonas rurales, con lo cual se intuye que presentar denuncias sobre los diferentes hechos de violencias basadas en género o por prejuicio sería un riesgo, sumado a la falta de confianza en la institucionalidad que se tiene hacia algunas autoridades que atienden estos casos por falta de una respuesta inmediata.

En atención a la situación preocupante de violencia basada en género y por prejuicio identificada en el municipio de Necoclí, en mi calidad de Defensor del Pueblo, invito a las entidades del nivel territorial como nacional para que las recomendaciones formuladas y dirigidas en este informe a las entidades competentes, se implementen de tal forma que se pueda garantizar a las mujeres y a las personas OSIGD, susceptibles a la condición de refugiado, migrantes con vocación de permanencia y en tránsito en el municipio de Necoclí, la prevención de estas violencias, así como el desescalamiento de las barreras en el acceso a las rutas de atención, protección y la justicia.

Esperamos que la información plasmada en este boletín sirva para que las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia en Colombia, puedan acceder a los derechos fundamentales sin ningún tipo de barrera y que la institucionalidad pueda generar las medidas de protección para el beneficio de esta población en el municipio de Necoclí-Antioquia.



Contexto Territorial

El municipio de Necoclí se encuentra ubicado al norte de Colombia en el límite con Panamá; en el noroccidente del departamento de Antioquia, a orillas del mar Caribe, en la margen oriental del Golfo de Urabá, sobre el valle aluvial del río Mulatos y al extremo de la Serranía del Abibe, cuenta con salida al océano Atlántico abarcando una extensión de 1.361 kilómetros cuadrados¹, y en la composición demográfica el municipio registraba una población aproximadamente de 65.537 habitantes².

La ubicación geoestratégica del municipio de Necoclí, lo ha convertido en los últimos años, en lugar de tránsito para miles de personas refugiadas y migrantes, así como de otras personas con necesidad de protección internacional, teniendo como resultado un importante número de personas en situación irregular, que integran movimientos mixtos, con proyección de salida hacia países del norte del continente americano, específicamente Estados Unidos y Canadá.

Los movimientos mixtos en la frontera entre Colombia y Panamá han sido una constante en el municipio de Necoclí. Los pobladores de la zona identifican tránsito de personas por esta frontera desde la década de los 70, no obstante, los perfiles migratorios correspondían a países sudamericanos, específicamente personas procedentes de Bolivia, Perú y Ecuador. Desde el año 2016, se empezó a identificar el movimiento mixto compuesto por personas refugiadas y migrantes de procedencia extracontinental y del Caribe, desde países como Haití, Cuba, India, Nepal, Bangladesh, Pakistán, China, Camerún, Eritrea, Etiopía, Ghana, Guinea, República Democrática del Congo, Yemen, Mali, Sri Lanka, Sierra Leona, Nigeria, Mauritania, Angola, Somalia, entre otras.

Otro elemento para tener en cuenta se vincula con la presencia de las AGC en esta zona. Las personas refugiadas y migrantes que transitan por la frontera Colombia-Panamá no están exentos de las afectaciones del conflicto armado interno que se vive en Colombia, la selva del Darién también ha sido escenario de este tipo de conflicto, y de acuerdo con el informe presentado por la Fundación Ideas para la Paz en el año 2018, sobre seguridad, violencia y economías ilegales en la frontera, el Darién se encuentra bajo el control de las AGC, quienes usan esta zona fronteriza para el desarrollo de las economías ilegales, siendo el narcotráfico la principal fuente de ingresos para estos grupos criminales. Además, las AGC son intermediarios en el tráfico de refugiados y migrantes en situación

1 Datos geográficos tomados del Plan de Desarrollo del Municipio de Necoclí 2020-2023 <https://gobierno.antioquia.gov.co/archivos/PISCC%202020-2023%20NECOCLI-min.pdf>

2 Datos de la población tomados del Plan de Desarrollo del Municipio de Necoclí 2020-2023 <https://gobierno.antioquia.gov.co/archivos/PISCC%202020-2023%20NECOCLI-min.pdf>

irregular, los cuales en algunas ocasiones también son forzados a transportar a través de la frontera pequeñas cantidades de cocaína³ .

El máximo líder de las AGC, Darío Antonio Úsuga David, reconoció ante la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP- la participación de este grupo en el tráfico de refugiados y migrantes como una de las actividades ilegales que fortalecen su accionar delictivo⁴ .



Imagen: Tomada de Defensoría del Pueblo; <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor-del-pueblo-visita-necocli%C3%AD-para-verificar-atenci%C3%B3n-humanitaria-a-15.000-migrantes>

3 Inseguridad, violencia y economías ilegales en las fronteras, 2018, Pag 36, FIP.

4 https://caracol.com.co/radio/2022/03/02/judicial/1646221451_816136.html

Situación de contexto de los movimientos mixtos en el municipio de Necoclí

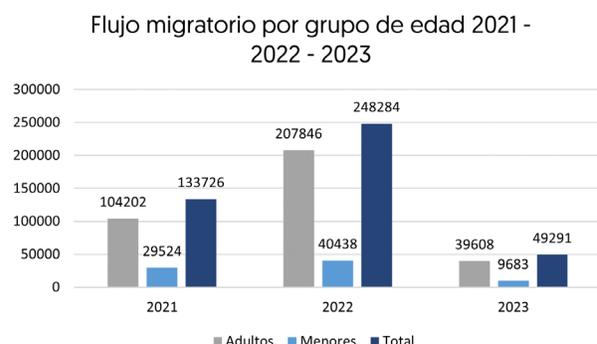
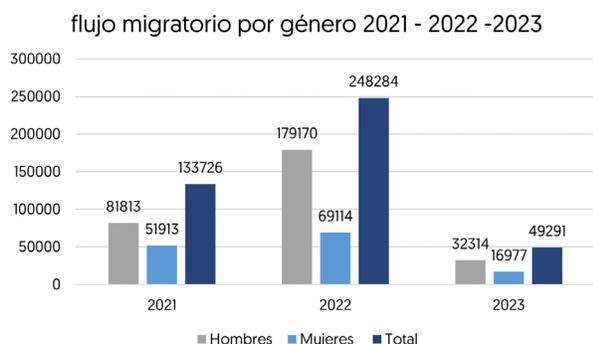
Necoclí es un municipio de categoría 6⁵ [última categoría establecida por el Departamento Nacional de Planeación a municipios pequeños y con poca capacidad económica], actualmente no se encuentran clasificado como municipio de frontera a pesar del alto número de población refugiada y migrante que transita por su territorio, dificultando a la administración municipal adoptar medidas con afectación presupuestal dirigida a la atención de esta población. En la actualidad el municipio no cuenta con registros actualizados de la población refugiada y migrante asentada en el territorio y tampoco con una caracterización poblacional completa que permita conocer las condiciones de vida en la que se encuentran.

La Defensoría del Pueblo preocupada por la situación y el incremento de los movimientos mixtos de población en movilidad realizó una caracterización en el mes de julio de 2022, determinando que a la fecha existían 243 familias de refugiados y migrantes radicados en el municipio que suman un total de 902 personas con vocación de permanencia, se identificó que 422 de ellos eran hombres, 479 mujeres y 1 persona OSIGD. Cifras que varían permanentemente ante las dinámicas móviles de la población que busca pasar esta frontera.

Por otra parte, en el contexto general del tránsito de refugiados y migrantes, los reportes de las autoridades panameñas señalan que el flujo migratorio en el año 2022 fue de 248.284 personas que han cruzado la frontera, cifra acorde con los datos estadísticos del Servicio Nacional de Migración sobre las personas migrantes susceptibles a la condición de refugio y otras personas con necesidad de protección internacional. Las mujeres migrantes representaron el 38,82% del total de migrantes durante el año 2021, para el año 2022 el porcentaje de flujo fue del 27,83% ⁶.

5 Departamento Nacional de Planeación: Ficha de Caracterización municipio de Necoclí- Antioquia https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Antioquia_Necocl%C3%AD%20ficha.pdf

6 Alerta Temprana No. 014-23 para Colombia, abril de 2023 [Alerta Temprana Binacional N°001-2023 para Colombia y Panamá: Alerta Temprana No. 014-23 para Colombia y Alerta Temprana No. 001-23 para Panamá.



Elaboración propia a partir de estadísticas de <https://www.migracion.gob.pa/inicio/estadisticas>
 Fecha de corte 28/02/2023

Gráfico 1. Comparativo por grupo de edad y género. Fuente: Estadísticas Migración Panamá, corte a febrero de 2022.

Según las cifras reportadas por la oficina de migración de Panamá para el periodo enero-noviembre del año 2021, el número de personas venezolanas que cruzaban la frontera Colombia–Panamá por el Darién sólo era el 2% del total de población refugiada y migrante, mientras que para el mismo periodo del año 2022 la cifra correspondió al 65%.

MOVIMIENTOS MIXTOS POR LA FRONTERA CON PANAMÁ	
AÑO	CIFRA
2015	29,289
2016	30,055
2017	6,780
2018	9,222
2019	22,102
2020	8,594
2021	133,726
2022 [A NOVIEMBRE]	227,987

Tabla 1. Movimientos Mixtos por la Frontera con Panamá. Fuente: Informe de Transito de Migrantes Irregulares por el Darién- frontera Colombia- Panamá Oficina Migración Panamá, Periodo 2015-nov 2022.

En cuanto a la nacionalidad, de las 227.987 personas que cruzaron la frontera Colombia-Panamá a corte del mes de noviembre del año 2022, 148.953 eran de origen venezolano, 21.535 ecuatorianos, 16.933 haitianos, 5.530 cubanos, 4.876 colombianos y el resto de la cifra lo conforman personas de países de origen asiático como India, Afganistán y Bangladesh; africanos como Senegal, Angola y Somalia y sudamericanos como Perú, Chile y Brasil, y del caribe como República Dominicana.

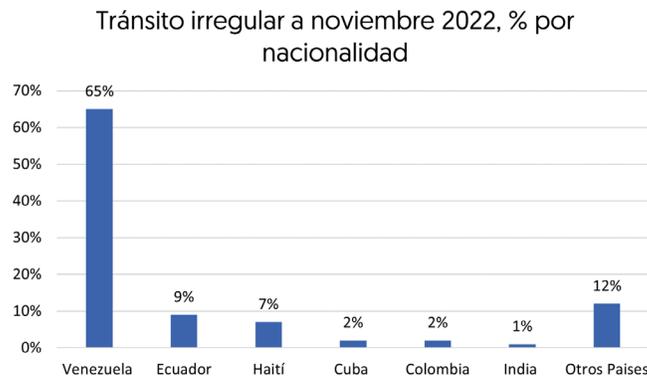


Gráfico 2: Informe de tránsito irregular de extranjeros frontera Colombia- Panamá. Fuente: Oficina de migración de Panamá a corte de nov 2022.

TRÁNSITO IRREGULAR DE EXTRANJERO POR LA FRONTERA COLOMBIA- PANAMÁ SEGÚN LA NACIONALIDAD ENE-NOV 2022													
Nacionalidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total 2022	% Nacionalidad
Venezuela	1.421	1.573	1.704	2.694	9.844	11.359	17.066	23.632	38.399	40.593	668	148.953	65%
Ecuador	100	156	121	181	527	555	883	1.581	2.594	8.487	6.350	21.535	9%
Haití	630	471	485	628	810	860	1.021	1.538	2.170	3.713	4.607	16.933	7%
Cuba	367	334	361	634	567	416	574	589	490	663	535	5.530	2%
Colombia	48	72	59	72	248	287	407	569	1.306	1.600	208	4.876	2%
India	67	74	88	172	179	228	431	332	350	604	723	3.248	1%
Otros Países	2.069	1.582	2.009	1.753	1.719	1.928	2.440	2.863	2.895	4.113	3.541	26.912	12%
Total Migrantes	4.702	4.262	4.827	6.134	13.894	15.633	22.822	31.104	48.204	59.773	16.632	227.987	100%

Tabla 2. Informe de Tránsito de Migrantes Irregulares por el Darién- frontera Colombia- Panamá. Fuente: Oficina Migración Panamá, periodo nov2022.

El 12 de octubre del año 2022, el Departamento de Seguridad Nacional Estadounidense [DHS por sus siglas en inglés] dio a conocer las medidas destinadas a reducir la cantidad de refugiados y migrantes venezolanos que llegan a través de la frontera sur de los EE. UU., anunciando desde Washington que las y los refugiados y migrantes venezolanos que cruzaran la frontera de manera irregular serían devueltos inmediatamente a México y ya no podrán solicitar asilo tras cruzar irregularmente la frontera⁷.

⁷ Ver en <https://www.state.gov/translations/spanish/el-dhs-anuncia-un-nuevo-proceso-de-control-migratorio-para-ciudadanos-venezolanos/>



Ante la medida adoptada por el gobierno norteamericano, se ha podido evidenciar que, en el periodo comprendido del 12 de octubre al 14 de noviembre del 2022, el porcentaje de personas refugiadas y migrantes venezolanas que transitan por la ruta Necoclí-Darién- Panamá se ha reducido en un 98%, situación que se refleja en el informe al seguimiento de los movimientos mixto-publicados por el GIFMM a corte del 14 de noviembre del año 2022⁸.

En el mismo sentido, posterior al anuncio del gobierno norteamericano del 12 de octubre, se presentó una disminución en el tránsito de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas por el Darién. Las mujeres de nacionalidad ecuatoriana registraron el primer lugar con un 38%, seguidas por las mujeres haitianas con un 30% y en un tercer lugar se encuentran las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas con un 19%⁹.

Por otra parte, la mayoría de personas refugiadas y migrantes venezolanas que se encontraban en el trayecto Necoclí-Darién desde el momento que se adoptó la medida por parte del gobierno Norteamericano, decidieron retornar a países como Chile, Ecuador y Perú de donde procedían, y en otros casos regresaron a las ciudades de Colombia como Cali, Medellín, Cúcuta y Pasto donde se encontraban radicados; quedando solo en el territorio unas pocas familias que no poseen los recursos suficientes para su retorno o no cuentan con un entorno protector para su regreso. De acuerdo con la caracterización realizada por el GIFMM hasta la segunda semana de noviembre del año 2022, se mantienen aproximadamente 23 carpas con un número promedio de 60 personas en las playas de Necoclí que en su mayoría son de nacionalidad venezolana.

No obstante, a pesar de la medida adoptada por los Estados Unidos de América aún se mantienen los movimientos mixtos en la ruta Necoclí-Darién-Panamá. Las empresas transportadoras informan un promedio de 400 a 450 personas que salen diariamente desde Necoclí con rumbo a las selvas del Darién, en la primera semana de noviembre se registró la salida de 2.784 personas y en la segunda semana de noviembre se presentó un incremento del 11%, registrando la salida de 3.093 personas¹⁰.

8 GIFMM Colombia: Situación de personas refugiadas y migrantes en tránsito en Necoclí - Semana 2 noviembre 2022 <https://www.r4v.info/node/401>

9 GIFMM Colombia: Informe movimientos mixtos hacia centro y Norteamérica en perspectiva de género, Período de análisis: septiembre – octubre – noviembre 2022.

10 Información suministrada por las Empresas Transportadoras Marítimas [Oct - Nov/2022] – Salida de personas ruta Necoclí–Acandí [Capurganá]. **Nota:** Cifras de referencia, no constituyen una caracterización de la población.

Flujo diario de empresas marítimas en Necoclí

Fuente: empresas de transporte marítimo en Necoclí. Información orientativa que presenta subregistro frente a SENAFRONT

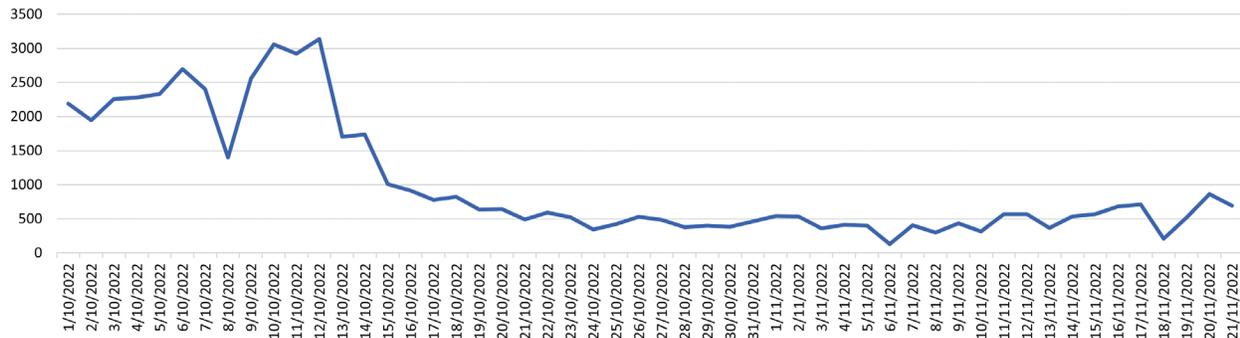
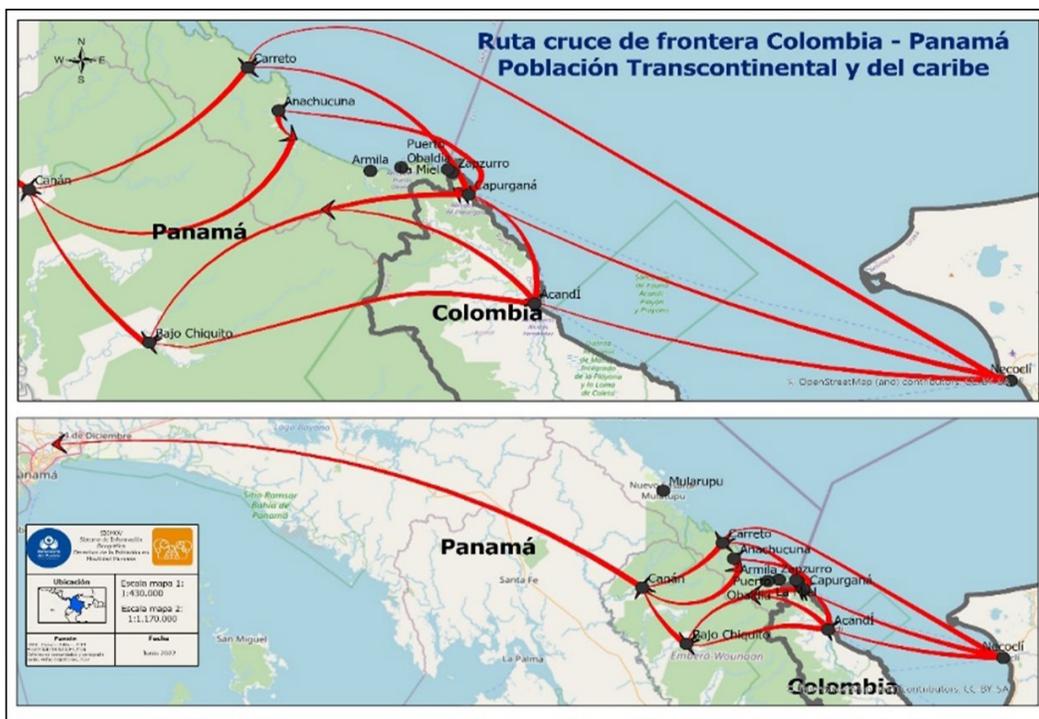


Gráfico 3. Flujo Diario de Empresas Marítimas en Necoclí. Fuente: GIFMM local Urabá Datos tomados de las Empresas Transportadoras Marítimas (Oct - Nov/2022) – Salida de personas ruta Necoclí – Acandí [Capurganá] Nota: Las cifras de referencia, no constituyen una caracterización de la población. Corte noviembre 2022¹¹.

Ilustración 1. Dinámicas de flujos migratorios en la frontera entre Colombia y Panamá–. Fuente: Elaboración propia



del equipo de trabajo, Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, año 2022.

Dentro del periodo del 1º al 14 de noviembre del año 2022, se registró un cambio en la estadística de la población refugiada y migrante en tránsito, durante este periodo de tiempo transitaron hacia Panamá por el Darién, 1.059 personas de nacionalidad Haitiana, seguido de 972 personas de naciona-

¹¹ Información actualizada y de seguimiento permanente a las dinámicas de movilidad en el territorio se encuentra en <https://www.r4v.info/es/node/90478>



lidad Ecuatoriana, en un tercer lugar se registran 192 personas provenientes de la India, en un cuarto lugar 135 personas Afeganas, en un quinto lugar se registran 94 personas de nacionalidad Cubana y en un sexto lugar se registraron 90 personas en tránsito provenientes de Venezuela ¹².

El anuncio del 15 de noviembre en EEUU sobre el bloqueo por parte de un juez federal al título 42 que permitía la expulsión de los solicitantes de asilo con el pretexto de la pandemia, ha generado nuevas expectativas entre las personas que pretenden cruzar el Darién con destino a Norteamérica, en especial a la población venezolana quienes no tienen claro el alcance de la medida, la cual confunden con un levantamiento de las medidas restrictivas que se emitieron para la población migrante de esta nacionalidad que entraban irregularmente a los EEUU; por lo tanto ante esta confusión las autoridades locales señalaron un posible aumento de personas refugiadas y migrantes venezolanas llegando a Necoclí para el mes de diciembre del año 2022¹³.



12 GIFMM: informe situación de personas refugiadas y migrantes en tránsito en Necoclí (Antioquia) Fecha de corte del 8 al 14 de noviembre 2022.

13 Información obtenida en grupo focal con mujeres refugiadas y migrantes en el municipio de Necoclí, aplicación de cartografía social- noviembre 2022.

Riesgos de violencias basadas en género [VBG] asociados a los movimientos mixtos

Hechos de VBG en las personas en tránsito

Al mes noviembre del año 2022, la información registrada por la Oficina de migración de Panamá de personas en movilidad humana suma un total de 227.987, de esa población registrada 165.596 corresponden a hombres, mientras 62.391 corresponde a mujeres, siendo las mujeres y niños y niñas la población en mayor riesgo de sufrir algún tipo de violencia. Según las encuestas aplicadas en el Centro de Migración Mixta/Consejo Danés para Refugiados a 219 personas que hacen tránsito por el Darién, el 15% de las mujeres indicaron haber experimentado violencia sexual¹.



Gráfico 4. Tránsito según Género (noviembre 2022). Fuente: Informe de Tránsito de Migrantes Irregulares por el Darién- frontera Colombia- Panamá, Oficina Migración Panamá nov-2022.

De acuerdo con la información recopilada por el GIFMM satélite Urabá, el número de mujeres refugiadas y migrantes que han transitado por el Darién, aumentó progresivamente a lo largo del año 2022, en mayor medida por mujeres venezolanas. A través de reportes de las organizaciones se identificó un aumento en el movimiento de grupos familiares a partir del mes de julio, lo que explica el aumento de mujeres durante los últimos meses del año 2022².

1 GIFMM Colombia: Informe de Riesgos de Protección en la Ruta Urabá-Darién octubre 2022, <https://www.r4v.info/node/401>

2 GIFMM Colombia: Informe movimientos mixtos hacia Centro y Norteamérica en perspectiva de género, Período de análisis: septiembre – octubre – noviembre 2022.

Cuestión que también se observa en las cifras de Migración Panamá, en donde el número de mujeres refugiadas y migrantes que han transitado por el Darién en el año 2022 es superior al número presentado para el año 2021, evidenciándose un incremento del 20% del total de mujeres en tránsito por la frontera Colombia–Panamá.

Adicionalmente las cifras de las Empresas Transportadoras Marítimas de Necoclí reflejan que el 24% de las mujeres en movimientos mixtos son niñas, adolescentes y jóvenes. Esto supone altos niveles de exposición al riesgo para esta población debido a los riesgos de protección [asalto, violencia sexual, trabajo infantil, naufragio, entre otros] que se presentan en la ruta hacia el Darién³.

Tal como lo señalan diferentes documentos e informes internacionales, las violencias basadas en género se exacerbaban en los contextos de movimientos mixtos irregulares, siendo las mujeres, niñas y la población OSIGD quienes presentan un mayor grado de vulnerabilidad ante las dificultades para acceder a servicios esenciales como salud, abastecimiento de agua, comunicación, alimentación, dificultad para acceder a elementos de aseo personal y de manejo de la higiene menstrual, entre otros. Sumado a esto las limitadas condiciones económicas con las que viajan que exponen a esta población a un mayor riesgo de sufrir violencia intrafamiliar, explotación sexual, explotación laboral, violencia física y psicológica, así como de ser víctimas de las redes que se lucran del tráfico y trata de personas, siendo adicionalmente instrumentalizadas muchas veces para el tráfico de drogas y armas⁴.

Las autoridades del departamento del Chocó han denunciado cómo las organizaciones delincuenciales estarían obligando a través de intimidaciones y amenazas a las y los refugiados y migrantes en tránsito a transportar dinero y drogas desde Colombia hacia Panamá, a cambio de no frenar sus recorridos por la selva del Darién. Las AGC son señaladas como el principal responsable de este fenómeno ya que mantienen el control del territorio llegando incluso a instalar puntos de “peajes” por el recorrido a fin de garantizar que el dinero y la droga lleguen de manera completa a su destino final. Pobladores de la zona relatan el riesgo permanente en que se encuentra la población refugiada y migrante una vez finaliza la entrega de estos paquetes, pues son las mismas organizaciones ilegales que los instrumentalizan y terminan asesinandolos a fin de no dejar testigos de esta práctica ilegal.

3 Ibidem.

4 <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-advierte-nueva-ola-de-migrantes-por-el-tap%C3%B3n-del-dari%C3%A9n>



El aumento de este delito entre la frontera Colombia–Panamá a través de la selva del Darién se relaciona con la disminución de controles por parte de las autoridades por las condiciones geográficas en esta zona, por lo que el riesgo de incautación del material es más bajo.

Otra de las formas de violencia que viven las personas refugiadas y migrantes en tránsito, y que afecta principalmente a las mujeres, es el sometimiento a la explotación sexual por parte de las AGC de la zona como una forma de poder costear su viaje por el Darién. Si bien, no existe una investigación rigurosa que evidencie esta instrumentalización, se presenta esta preocupación por parte de los defensores de Derechos Humanos que tienen incidencia en Necoclí, así como por parte de los mismos pobladores, quienes sospechan que dicho fenómeno también se estaría presentando en los municipios aledaños de Turbo-Antioquia y Acandí-Chocó⁵ donde mantienen continua presencia la población refugiada y migrante en tránsito.

Por otra parte la enorme barrera geográfica que representa cruzar la selva tropical del Darién expone a las y los refugiados y migrantes a extenuantes caminatas que conllevan a que muchos sufran de enfermedades, deshidratación, agotamiento físico, asaltos por parte de la delincuencia, así como ataques de animales, que en algunos casos tiene consecuencias fatales en la vida de esta población, especialmente en mujeres y niñas quienes presentan deficientes condiciones físicas para realizar esta travesía. Los riesgos también se manifiestan en el trayecto por mar desde Necoclí hasta Acandí municipio del departamento de Chocó, en algunos casos el naufragio de las embarcaciones ha cobrado la vida de las y los refugiados y migrantes⁶.

De acuerdo con diferentes informes, como el emitido por Médicos sin fronteras, el mayor hecho victimizante que sufren las mujeres refugiadas y migrantes en tránsito en la selva del Darién es la violencia sexual⁷. El informe de Médicos sin Fronteras reporta que, entre enero y octubre del año 2022, se atendieron aproximadamente 162 casos de violencia sexual contra la población refugiada y migrante que atraviesa el Darién, sin embargo, la cifra puede ser mayor teniendo en cuenta que un gran número de personas víctimas/sobrevivientes a VBG no denuncia; el 96% de las víctimas/sobrevivientes atendidas fueron mujeres y el 11,7% corresponde a niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años. Solamente el 40% de las víctimas/sobrevivientes recibieron atención médica en las 72 horas siguientes a la agresión, lo que reduce de manera drástica la posibilidad de prevenir el contagio de VIH y de otras infecciones de transmisión sexual⁸.

Adicionalmente, el trabajo de caracterización realizado en el municipio de Necoclí por parte de la Defensoría del Pueblo en el mes de julio del año 2022, a población refugiada y migrante en tránsito establecida en el municipio, en donde se aplicaron un total de 69 encuestas, permitió identificar que

5 <https://www.semana.com/nacion/medellin/articulo/denuncian-que-migrantes-en-necocli-se-estarian-sometiendo-a-explotacion-sexual-para-costear-su-viaje-por-el-darien/202255/>

6 <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/balance-que-deja-el-naufragio-de-la-embarcacion-en-acandi-choco-624662>

7 Entre estos informes se resaltan: “Crisis humanitaria en el Darién El endurecimiento en las políticas migratorias aumenta el sufrimiento de los y las migrantes- octubre 2022” publicado por Médicos sin fronteras y el informe de situación “Riesgos de Protección en la Ruta Urabá-Darién- octubre 2022” publicado por GIFMM Colombia.

8 La información fue obtenida del boletín de Médicos sin Fronteras “Crisis humanitaria en el Darién El endurecimiento en las políticas migratorias aumenta el sufrimiento de los y las migrantes” (2022) <https://www.msf.org.co/>

dos de los tipos de violencia que sufrían con mayor frecuencia esta población correspondía a la modalidad de violencia física con un 13% [nueve casos], seguido por la violencia sexual con un total de siete casos equivalente al 10.1%.



Gráfico 5: Tipo de violencia por población en tránsito. Fuente: Caracterización realizada en el municipio de Necoclí por parte de la Defensoría del Pueblo, julio de 2022.

Riesgos y vacíos de protección Movimientos Mixtos en Tránsito

Las distintas formas de violencia se agudizan en la población refugiada y migrante en tránsito ante el desconocimiento de las rutas de atención en casos de violencias basadas en género, así como de las autoridades locales y de los lugares a los cuales pueden acudir ante este tipo de situaciones.

Esto se une a la percepción que tienen las autoridades locales frente a las personas refugiadas y migrantes en tránsito, quienes difícilmente activarán una ruta de atención debido a que su estadía en el territorio es transitoria, lo que conlleva a que no existan cifras oficiales y reales ante estos hechos de VBG⁹.

Por otra parte, en el grupo focal con mujeres refugiadas y migrantes¹⁰, se señala que uno de los factores para no denunciar los casos de VBG a las que se ven sometidas, es el hecho de que el agresor es la pareja y es quien responde por los gastos en que incurren durante el tránsito, por lo que temen que ante una denuncia se vean abandonadas en el trayecto, sin ningún tipo de sustento económico y entorno protector¹¹.

9 Información obtenida en grupo focal con autoridades del municipio de Necoclí, aplicación de cartografía social noviembre 2022.

10 Información obtenida en grupo focal con mujeres refugiadas y migrantes en el municipio de Necoclí, aplicación de cartografía social– noviembre 2022.

11 Ibidem.



Para las mujeres refugiadas y migrantes en tránsito de países no hispanohablantes el idioma se constituye en una barrera para la denuncia por las dificultades para comunicarse con las autoridades, sumado a que muchas proceden de países con costumbres arraigadamente machistas donde la mujer no puede hablar con desconocidos, siendo el esposo el único autorizado para solicitar algún tipo de ayuda o atención para su pareja¹².

Otro de los riesgos es la existencia de rutas de tránsito no registradas y servicios de transportes piratas entre Necoclí y el Darién, lo que implica un posible peligro de desaparición, muertes no registradas y reclutamiento. En la comparación de cifras realizada por el GIFMM de Necoclí para el periodo enero-agosto del año 2022, se presenta una discordancia de datos entre las personas que registran en las empresas de transporte fluvial de Necoclí y las que registran en la oficina de Servicio Nacional de Migración Panameña; mientras en los informes de salida de las empresas de transporte de Necoclí se reportaron 108.414 personas, en el registro migratorio de Panamá fue de 151.582¹³.

Además, el Informe del GIFMM sobre Riesgos de Protección en la Ruta Urabá-Darién octubre 2022, señala que en promedio el 20 % de las personas que llegan a las Estaciones de Recepción Migratoria (ERM) en el Darién reportan necesidades de protección internacional¹⁴; y según proyección de la plataforma R4V, 230.000 personas habrán ingresado a Panamá a través del Darién a diciembre de 2022.

En relación con la población OSIGD, los hechos violentos y de discriminación se exacerbaban dentro de los mismos grupos de personas con quienes transitan, quienes se convierten en los principales agresores, expresando posturas machistas y homofóbicas, situación que lleva a que muchas personas OSIGD decidan ocultar cualquier expresión acorde a su orientación sexual e identidad de género como forma de salvaguardar su vida y disminuir los riesgos de agresión física por parte de otras personas¹⁵.

Tanto las mujeres como la población OSIGD refugiada y migrante en tránsito coinciden que todo el trayecto por el territorio del Urabá–Darién representa un riesgo para su vida e integridad, desde el momento que llegan al terminal de buses sienten el acoso y los comentarios machistas y homofóbicos por parte de algunos pobladores.

Otro de los temores para la población refugiada y migrante en tránsito es el ser víctimas de la delincuencia común cuando realizan algún trayecto a pie, o quedar en medio de las acciones armadas entre la fuerza pública y actores de las AGC que hacen presencia en la zona¹⁶.

12 Ibidem.

13 GIFMM Colombia: Informe de Riesgos de Protección en la Ruta Urabá-Darién octubre 2022, <https://www.r4v.info/node/401>

14 Informe de Riesgos de Protección en la Ruta Urabá-Darién octubre 2022-: Monitoreos de protección en el Darién, ACNUR: 550 encuestas realizadas. Julio a octubre de 2022. Ver en <https://www.r4v.info/es/riesgos-proteccion-uraba-darién>

15 Información obtenida en grupo focal con mujeres refugiadas y migrantes en el municipio de Necoclí, aplicación de cartografía social– noviembre 2022.

16 Ibidem.

También señalan que una vez se encuentran en el casco urbano del municipio de Necoclí no cuenta con un lugar de paso o acogida para personas refugiadas y migrantes, viéndose obligados a dormir en la playa o en la calle ante la falta de recursos económicos para pagar un hotel; muchas veces se ven afectados por los comentarios xenófobos de algunos habitantes, agresiones verbales o diferentes insinuaciones de tipo sexuales, así como el ser víctimas de hurtos y agresiones, incluyendo hechos asociados a la violencia sexual.

Para las personas refugiadas y migrantes en tránsito la zona de la playa y malecón (Muelle Catamarán y Caribe SAS), no cuenta con suficiente iluminación, ni presencia permanente de autoridades, siendo los lugares que consideran de mayor peligro para las mujeres y la población OSIGD refugiada y migrante que pernoctan en esta zona, quienes están expuestos a violencia sexual, física, verbal y psicológica por los transeúntes de estos lugares.

Hechos de VBG en personas Refugiadas y Migrantes con vocación de permanencia

En el ejercicio de caracterización realizado en el mes de julio del 2022, por parte de la Defensoría del Pueblo se aplicaron 243 encuestas a la población refugiada y migrante con vocación de permanencia en el municipio de Necoclí, permitiendo conocer que por lo menos 39 de las personas encuestadas han sufrido algún tipo de VBG, de acuerdo a las definiciones dadas en la Ley 1257 de 2008, siendo los dos principales tipos de violencia, la violencia psicológica con un total de 17 casos [7%], seguido de la violencia física con 15 casos que equivale al 6.17%.



Gráfico 6: Tipo de violencia reportado por la población con vocación de permanencia. Fuente: Caracterización realizada en el municipio de Necoclí por parte de la Defensoría del Pueblo, julio de 2022.

Por su parte, el análisis en la población con vocación de permanencia refleja que en el 4.52% de las encuestas realizadas (11 encuestas), se relacionaron vivencias o conocimiento de personas que han tenido que realizar venta e intercambio de sexo como mecanismo de supervivencia perjudicial, o



algún beneficio que mejore su condición¹⁷; un porcentaje igual de las encuestas [4.52%] relaciona casos de abuso sexual y en un 2.05% se relacionan hechos de acoso sexual.

Riesgos y vacíos de protección a personas Refugiadas y Migrantes con Vocación de Permanencia

Se pudo establecer en el diálogo con las mujeres refugiadas y migrantes asentadas en el municipio de Necoclí¹⁸, que conocen las rutas de atención ante casos de VBG, así como el acompañamiento que se realiza desde cada institución; pero también reconocen que prefieren no hacer ningún tipo de denuncia o activación de ruta por temor a represalias por parte de sus parejas o exparejas quienes son sus principales agresores, muchos más si son ciudadanos colombianos con quienes se sienten en condición de desventaja al momento de exigir sus derechos.

Esta situación se agrava si las mujeres se encuentran en situación de dependencia económica respecto de su agresor y si tienen hijos en común; adicionalmente señalan que las veces que intentaron acudir a las autoridades encontraron respuestas poco efectivas, como demoras en la atención por parte de la Comisaría de Familia para la atención de los casos, así como falta de seguimiento a la evolución de estos, para señalar algunas de las principales barreras.

Otra situación que limita la denuncia de casos de VBG es la falta de claridad en las competencias por parte de los actores que integran la ruta de atención ante casos de VBG, así como la incapacidad de las autoridades en el momento de activación de la ruta. Ejemplo de ello sucede cuando la policía ha detenido al agresor en flagrancia, pero la demora en todo el trámite de legalización de captura por parte de la Fiscalía ha significado la liberación y posterior huida del victimario¹⁹.

Por otra parte, indican que, en las zonas rurales, la presencia de las AGC igualmente obstaculiza el acceso a las autoridades locales para la denuncia de hechos asociados a la VBG²⁰.

Las mujeres y la población OSIGD refugiada y migrante con vocación de permanencia en el municipio de Necoclí, señalan que la falta de oportunidades laborales y de autonomía económica se convierte en uno de los factores que las ubica en una situación de mayor riesgo ante la VBG, especialmente por parte de sus parejas o exparejas.

En el mismo sentido, indican que, para conseguir los recursos económicos o medios de subsistencia con el fin de cubrir los gastos de sostenimiento de su estadía en Necoclí, la mayoría de las mujeres

17 En el ejercicio de caracterización se identificó dentro de la zona urbana de Necoclí 2 lugares donde se ejerce la prostitución conocidos como: La casa en el Aire y el Bombillo Rojo.

18 Información obtenida en grupo focal con mujeres refugiadas y migrantes en el municipio de Necoclí, aplicación de cartografía social– noviembre 2022.

19 El Municipio de Necoclí no cuenta con oficina de la Fiscalía, los casos son remitidos al municipio de Apartadó.

20 De acuerdo con el ejercicio de cartografía social realizado en noviembre 2022, la mayoría de las mujeres refugiadas y migrantes con vocación de permanencia del municipio de Necoclí, residen en corregimientos cercanos con fuerte presencia de grupos armados ilegales.



refugiadas y migrantes se dedican al trabajo de oficios varios: ventas ambulantes, ayudante de cocina, entre otros, pero en muchos casos no reciben un pago justo por estas labores y son sometidas a explotación laboral y al no reconocimiento de sus derechos laborales.

La inclusión laboral en condiciones de igualdad es una de las solicitudes de las mujeres caracterizadas, señalan que es necesario adoptar medidas de sensibilización y educación con la población residente en Necoclí, especialmente con los y las comerciantes y empresarios, sobre el reconocimiento de derechos laborales a la población refugiada y migrante asentada en Necoclí.

Acciones humanitarias adelantadas por la Defensoría del Pueblo asociadas a los movimientos mixtos

A nivel nacional la Defensoría del Pueblo de Colombia es una de las instituciones con mayor compromiso en el seguimiento constante a la grave situación humanitaria que atraviesa la población refugiada y migrante que transita la frontera Colombia-Panamá. En el transcurso del año 2022, el Defensor del Pueblo Carlos Camargo Assis, acompañó las misiones humanitarias que se realizaron entre los meses de junio y octubre del año 2022, en los municipios de Necoclí y Acandí, con el propósito de conocer de cerca la grave situación humanitaria que atraviesa esta población.

Se realizó el primer encuentro internacional de Defensorías del Pueblo en Cartagena, los días 20 y 21 octubre del año 2021, cuyo propósito fue sentar las bases para una acción articulada en el tema de refugio y migración con un enfoque de derechos humanos.

Así mismo, en el mes de agosto del año 2021, la Defensoría del Pueblo lideró espacios multilaterales de diálogos con sus pares de países como Panamá, Costa Rica y Ecuador, con el fin de visibilizar los movimientos mixtos y acordar agendas conjuntas de trabajo que permitieran garantizar los derechos de las personas refugiadas y migrantes, así como minimizar los riesgos que padecen. Este encuentro tuvo lugar en el corregimiento de Capurganá²¹.

La Defensoría de Pueblo desde la regional Urabá–Darién realizó la caracterización de la población refugiada y migrante con vocación de permanencia en Necoclí, a través de una muestra aleatoria de población en tránsito en el mes de julio del año 2022, y con permanente monitoreo y seguimiento de los movimientos mixtos en la frontera de Colombia y Panamá, identificando nuevas rutas, los riesgos y vacíos de protección asociados, permitiendo orientar la atención defensorial a esta población en riesgo.

Además, la Defensoría del Pueblo de Colombia junto a la Defensoría del Pueblo de Panamá firmaron una carta de entendimiento con el fin de emitir alertas conjuntas sobre la vulneración de derechos humanos en la frontera Colombia–Panamá. Como avance de este acuerdo del 1º al 3 de noviembre

21 Revista Semana, Defensores del Pueblo de Colombia, Panamá, Ecuador y Costa Rica trabajarán en conjunto frente a la crisis migratoria, Revista Semana, 4 de agosto del 2022, <https://www.semana.com/nacion/articulo/defensores-del-pueblo-de-colombia-panama-ecuador-y-costa-rica-trabajaran-en-conjunto-frente-a-la-crisis-migratoria/202131/>



de 2022, se llevaron a cabo reuniones en los municipios de Necoclí y Acandí entre el equipo de profesionales de la Defensoría del Pueblo de Colombia, encargados del seguimiento y acompañamiento en materia de protección de los derechos fundamentales de la población migrante y refugiada, y sus pares adscritos a la Defensoría del Pueblo de Panamá.

La última acción adelantada en el año 2022 por parte de la Defensoría del Pueblo de Colombia fue participar en Misión conjunta con la Procuraduría General de la Nación y demás entidades, los días 23 y 24 de noviembre en Necoclí y Acandí.

Espacios de protección y cuidado en el municipio de Necoclí

Las mujeres y la población OSIGD refugiada y migrante manifiestan que encuentran en los organismos de cooperación y las ONG que hacen parte del GIFMM un entorno protector y de confianza donde pueden acercarse si han vivido algún incidente de VBG²². Si bien no acuden a las autoridades a denunciar los hechos de violencia que les afectan, sí relatan estas agresiones ante las organizaciones que hacen parte del GIFMM, quienes les brindan asesorías y acompañamiento psicológico, así como orientaciones legales; adicionalmente señalan que estas organizaciones les brindan apoyo con alimentos, elementos de aseo, conexión a internet, en algunos casos recursos para retorno a sus lugares de procedencia, atención en salud, medicinas, así como anticonceptivos.

Por otra parte, las organizaciones de mujeres del municipio de Necoclí generan espacios de protección y cuidado para la población refugiada y migrante, especialmente mujeres y niñas y niños, brindando hospedaje temporal en sus residencias o con otras personas que residen en el municipio. A través del trabajo articulado que realizan las diferentes organizaciones de mujeres llevan ayudas como alimentos, medicinas y vestimenta a población refugiada y migrante que se encuentran en las calles del municipio de Necoclí, así como gestiones para empleabilidad de población con vocación de permanencia²³.

22 Información obtenida en grupo focal con mujeres refugiadas y migrantes en el municipio de Necoclí, aplicación de cartografía social– noviembre 2022.

23 La plataforma Mujeres que Crean, agrupa a diferentes lideresas de Necoclí que realizan acompañamiento humanitario a la población refugiadas y migrantes que llega al municipio.



Conclusiones

- Las mujeres y la población OSIGD se enfrentan a diferentes barreras de acceso y en la respuesta institucional a sus derechos en distintos sectores, especialmente en salud, justicia y protección:
 - La solicitud de documentos que demuestre un estatus regular de la población refugiada y migrante constituye una barrera para acceder a los servicios de salud.
 - La lentitud en la atención en la Comisaría de Familia dificulta la activación de la ruta de atención ante casos de violencias basadas en género y adicionalmente no existe un seguimiento de los casos atendidos.
 - Las mujeres de nacionalidad venezolana con estatus irregular muchas veces deciden no presentar denuncias por miedo a la deportación, o ante un posible abandono de sus parejas quienes se comportan como su principal agresor y también el proveedor económico.
- Otro factor de riesgo es la presencia y control de las AGC en el municipio de Necoclí, principalmente en las zonas rurales, con lo cual se intuye que presentar denuncias antes hechos de VBG sería un riesgo, sumado a la falta de confianza en la institucionalidad que se tiene hacia algunas autoridades que atienden estos casos por la falta de una respuesta inmediata.
- No existe en el municipio un lugar de paso o acogida que brinde protección y atención temporal a las mujeres, niñas/os, adolescentes y a la población OSIGD refugiada y migrante que llega al municipio de Necoclí. Tampoco se han adoptado medidas por parte del municipio para brindar seguridad en los lugares donde pernoctan transitoriamente (playas, muelles, calles, entre otros).
- La violencia física y sexual constituyen los tipos de violencias que se presenta con mayor frecuencia en las mujeres y la población OSIGD refugiada y migrante en tránsito, pero en algunos casos las víctimas deciden no denunciar estos hechos por temor a represalias o por desconfianza en las instituciones, y en otros casos por desconocimiento de la ruta para la denuncia.
- Es necesario la intervención médica y psicosocial a las víctimas orientada al restablecimiento de los derechos vulnerados, así como a la reivindicación de la dignidad de las personas afectadas por los hechos violentos.

- La falta de inclusión laboral y de autonomía económica de las mujeres con vocación de permanencia, constituye el mayor factor de vulnerabilidad para que sean sobrevivientes de VBG; no existe política pública en el municipio de Necoclí para la empleabilidad de las personas refugiadas y migrantes con vocación de permanencia.
- No existen lineamientos claros por parte de las autoridades con respecto a la corresponsabilidad en el momento de activación de ruta, un ejemplo de esta situación se presenta cuando algunos casos de VBG que se reciben por el sector salud no son reportados al sector justicia o protección, situación que no solo afecta a la población refugiada y migrante sino a todas las mujeres y sobrevivientes de VBG del municipio de Necoclí.
- No existe difusión de las rutas de atención en VBG en los lugares donde transita o pernocta la población refugiada y migrante con vocación de tránsito, como tampoco rutas en idiomas distinto al castellano que le sean de fácil entendimiento para las mujeres y población que no son hispanohablantes.

Recomendaciones

En este sentido la Defensoría del Pueblo reitera las siguientes recomendaciones:

A la Comisaría de Familia:

- Garantizar atención con la aplicación del enfoque diferencial e interseccional, considerando las necesidades y situaciones particulares del municipio y de los grupos más vulnerables, como la población refugiada y migrante, reconociendo la existencia de relaciones de poder, subordinación, inequidad, roles diferenciados según parámetros de lo masculino y femenino que puedan llegar a vulnerar derechos de cualquier integrante de la familia.
- Garantizar el otorgamiento y seguimiento de la implementación de las medidas de protección y atención en favor de la persona sobreviviente de VBG, sus hijos e hijas.

A la Personería y el Comité Territorial del Mecanismo Articulador para la atención integral de las violencias por razón de sexo y género (Mesa de Erradicación de Violencia contra las Mujeres de Necoclí):

- Realizar campañas educativas periódicas sobre violencias basadas en género dirigida a población refugiada y migrante con presencia en el municipio de Necoclí.
- Difundir las rutas de atención en caso de violencias basadas en género con población refugiada y migrante, con énfasis especial en población en tránsito, en diferentes idiomas y con imágenes ilustrativas [con enfoque inclusivo].
- Formar a los funcionarios y funcionarias de las instituciones y organizaciones que atienden a población refugiada y migrante sobre violencias basadas en género y rutas de atención ante casos de VBG, con enfoque de género y de derechos humanos.
- Tránsito de la Mesa de Erradicación de Violencias contra las Mujeres de Necoclí al Comité territorial municipal para la atención integral de las violencias por razones de sexo y género de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1710 del año 2020; escenario en el cual se debe vin-

cular o fortalecer la participación de al menos una representante de organizaciones de mujeres refugiadas y migrantes, así como la participación de los puntos focales de VBG del GIFMM.

- Procurar la articulación de la oferta institucional con miras a brindar atención integral a las mujeres y a las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas -OSIGD-, víctimas de Violencia Sexual Basada en Género- VSBG.
- Es importante que la Mesa de Gestión Migratoria se fortalezca en la difusión de las rutas de atención y normatividad vigente por sectores o entidades de servicio, como en la construcción de planes de contingencias y planes de atención, identificación y caracterización de las necesidades que traen los movimientos mixtos que se están presentando en el municipio.
- Es necesario avanzar en la operatividad de la Mesa de Gestión Migratoria teniendo en cuenta el enfoque de protección, derechos humanos y el enfoque humanitario en la respuesta.
- Realizar trabajo de fortalecimiento comunitario con la población asentada en el municipio, para conformar redes de protección y de apoyo para la difusión de los derechos de la población refugiada y migrante, así como concertar con demás autoridades la realización de campañas que prevengan la trata de personas y la erradicación de todo tipo de discriminación que afecte a las personas refugiadas y migrantes.

A la Fiscalía General de la Nación:

- Fortalecer su presencia en el municipio de Necoclí con la implementación de una oficina presencial que agilice las investigaciones de casos de violencia basadas en género, así como fortalecer la figura de fiscales destacados para la población OSIGD, articulando su actuación a las solicitudes de organizaciones sociales en relación con sus procesos de denuncia e investigación.
- Incorporar el enfoque de género en el análisis de los casos denunciados, aun cuando la persona denunciante no la haya contemplado en sus argumentos fácticos y legales tanto en el momento que da a conocer los hechos, como en el curso del proceso; ya que aplicar la perspectiva de género no es una acción facultativa del operador judicial y/o administrativo, sino todo lo con-



trario, un deber de estos para dar cumplimiento a la garantía de los derechos humanos de las mujeres, en especial, del derecho a la igualdad y no discriminación.

Al Instituto Nacional de Medicina Legal de Ciencias Forenses:

- Articular con las entidades territoriales estrategias que permitan atender de manera adecuada, a tiempo y con calidad a las mujeres y la población OSIGD en materia de protección, cuando necesitan ser valoradas ante la ocurrencia de cualquier tipo de violencia basada en género.

A la Policía Nacional:

- Diseñar y promover en el territorio nacional protocolos y lineamientos técnicos que permitan una comprensión adecuada de la valoración de situaciones de riesgo de las mujeres y población OSIGD, así como una herramienta de prevención del feminicidio y demás formas de violencias basadas en género.
- Fortalecer constantemente a los agentes de los cuadrantes en la apropiación de las rutas de atención a las VBG con el fin de disminuir barreras por el inadecuado abordaje de los casos.
- Aumentar el patrullaje en las zonas donde pernocta la población refugiada y migrante en tránsito y garantizar mayor protección a esta población en riesgo.

Al Ministerio de Justicia y del Derecho:

- Como ente rector de acuerdo con lo señalado en la Ley 2126 de 2021, consolidar su liderazgo en el fortalecimiento a la Comisaría de Familia, incluyendo, entre otros: la destinación de recursos, la conformación de equipos interdisciplinarios completos y capacitados en el otorgamiento y seguimiento a las medidas de protección.

Al Ministerio de Salud y Protección Social:

- Acompañar técnicamente al departamento de Antioquia, así como al municipio de Necoclí para facilitar el acceso a los recursos establecidos para implementar las medidas de atención contempladas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008 reglamentado por el Decreto 1630 de 2019 y la Ley 2215 de 2022.
- Fortalecer a la entidad territorial y las entidades promotoras de salud existentes en el municipio por medio de su red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS- o la red pública -ESE-, en la atención integral en salud física y mental de las mujeres sobrevivientes de violencia y sus hijos e hijas cuando no cuenten con aseguramiento en salud.



- Apoyar técnicamente a la Secretaría de salud del municipio de Necoclí en campañas vinculadas a derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en planificación familiar y prevención de infecciones de transmisión sexual en la población refugiada y migrante.

A entidades territoriales Alcaldía de Necoclí y Gobernación de Antioquia:

- Incluir en los planes de desarrollo la formulación e implementación de políticas de género y la asignación en sus presupuestos de recursos suficientes para la creación de casas refugio para personas sobrevivientes de VBG, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2215 del 23 junio del 2022.
- Iniciar acciones conjuntas con el propósito de construir en el municipio de Necoclí una casa refugio transitoria para la población refugiada y migrante, así como garantizar el sostenimiento en el tiempo de este lugar.
- Iniciar jornadas de capacitación en normatividad nacional e internacional en materia de protección a la población refugiada y migrante a los funcionarios y funcionarias del municipio de Necoclí, así como capacitación en atención y activación de rutas ante hechos de violencia basada en género.
- Realizar inversión en iluminación, limpieza y mecanismo de vigilancia por medio de cámaras de seguridad, en los espacios públicos y playas donde transita la población refugiada y migrante con vocación de tránsito, a fin de brindar seguridad y minimizar los riesgos de VBG.
- Implementar de manera continua jornadas de formación para el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y funcionarias del municipio de Necoclí sobre el abordaje de temáticas como, el enfoque de género, enfoque de derechos humanos y enfoque centrada en personas sobrevivientes de VBG.

A Migración Colombia:

- Realizar seguimiento y control migratorio con enfoque de protección en el municipio de Necoclí con el fin de tener datos actualizados sobre el proceso de regularización migratoria, también contar con el número de personas refugiadas y migrantes que transitan por esta zona teniendo en cuenta variables como la nacionalidad y género y la identificación de las necesidades específicas de protección internacional (acceso a asilo) permitiendo la caracterización completa de esta población.
- Insistir en medidas de flexibilización migratoria para que la población refugiada y migrante con vocación de permanencia en Colombia pueda acceder a derechos fundamentales sin limitantes o barreras y poder generar medidas de protección para el beneficio de esta población.

Bibliografía

- Caracol Radio. Las verdades y nombres de militares “Otoniel” revelará en la JEP. Abril 2022, tomado de: https://caracol.com.co/radio/2022/03/02/judicial/1646221451_816136.html
- Defensoría del Pueblo. Defensoría del Pueblo advierte nueva ola de migrantes por el Tapó del Darién. Septiembre de 2022. Tomado de: <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%A-Da-del-pueblo-advierte-nueva-ola-de-migrantes-por-el-tap%C3%B3n-del-dari%C3%A9n>
- Defensoría del Pueblo. Alerta Temprana No. 014-23 para Colombia, abril de 2023 [Alerta Temprana Binacional N°001-2023 para Colombia y Panamá: Alerta Temprana No. 014-23 para Colombia y Alerta Temprana No. 001-23 para Panamá. Febrero 2023. Tomada de <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/014-23.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. Ficha de Caracterización Necoclí [Antioquia] – Ficha municipal 05490. Tomado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Antioquia_Necocl%C3%AD%20ficha.pdf
- El Tiempo. La historia detrás del naufragio de una embarcación en Acandí, Chocó. Octubre 2021. Tomado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/balance-que-deja-el-naufra-gio-de-la-embarcacion-en-acandi-choco-624662>
- Fundación Ideas para la Paz. Juan Carlos Garzón Vergara director Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz - Inseguridad, violencia y economías ilegales en las Fronteras – Los desafíos del nuevo gobierno, Bogotá Colombia, 2018. Tomado de: https://multimedia.ideaspaz.org/media/website/fip_seguridad_fronteras.pdf
- Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) Colombia. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela – R4V. Situación de personas refugiadas y migrantes en tránsito en Necoclí. Noviembre de 2022. Tomado de: <https://www.r4v.info/node/401>.
- Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) Colombia. Informe movimientos mixtos hacia Centro y Norteamérica en perspectiva de género, Período de análisis: septiembre – octubre – noviembre 2022.
- Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) Colombia. Informe situación de personas refugiadas y migrantes en tránsito en Necoclí [Antioquia]. Noviembre 2022. F

- Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) Colombia. Informe de Riesgos de Protección en la Ruta Urabá-Darién octubre 2022. Tomado de: <https://www.r4v.info/node/401>
- Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) Colombia. Informe de situación “Riesgos de Protección en la Ruta Urabá-Darién. Octubre 2022. Tomado de: <https://www.r4v.info/es/document/colombia-panama-riesgos-de-proteccion-en-la-ruta-uraba-darien>
- Médicos sin Frontera. Crisis humanitaria en el Darién El endurecimiento en las políticas migratorias aumenta el sufrimiento de los y las migrantes. Octubre 2022. Tomado de: <https://www.msf.org.co/actualidad/crisis-humanitaria-darien-peligrosas-rutas-cientos-personas-migrantes-arriesgan-vida/>
- Naciones Unidas, Secretario General. Mensaje del Secretario General con ocasión del día de internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Noviembre de 2022. Tomado de: <https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2022-11-25/secretary-generals-message-the-international-day-for-the-elimination-of-violence-against-women-scroll-down-for-french-version>
- Plan de desarrollo del Municipio de Necoclí 2020 – 2023, tomado de: <https://gobierno.antioquia.gov.co/archivos/PISCC%202020-2023%20NECOCLI-min.pdf>
- Revista Semana. Denuncia Defensoría del Pueblo. Denuncian que migrantes en Necoclí se estarían sometiendo a explotación sexual para costear su viaje por el Darién. Octubre de 2022. Tomado de: <https://www.semana.com/nacion/medellin/articulo/denuncian-que-migrantes-en-necocli-se-estarian-sometiendo-a-explotacion-sexual-para-costear-su-viaje-por-el-darien/202255/>
- Revista Semana. Defensores del Pueblo de Colombia, Panamá, Ecuador y Costa Rica trabajarán en conjunto frente a la crisis migratoria, Revista Semana. Agosto 4 de 2022. Tomado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/defensores-del-pueblo-de-colombia-panama-ecuador-y-costa-rica-trabajarán-en-conjunto-frente-a-la-crisis-migratoria/202131/>
- U.S. Department of State. El DHS anuncia un nuevo proceso de control migratorio para ciudadanos venezolanos. Octubre de 2022. Tomado de: <https://www.state.gov/translations/spanish/el-dhs-anuncia-un-nuevo-proceso-de-control-migratorio-para-ciudadanos-venezolanos/>